

---

informe de Comisario

Señores:

*Inpilo Compañía de Comercio S.A.:*

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de *Inpilo Compañía de Comercio S.A.*, presento a ustedes mi informe sobre la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía al 31 de diciembre de 2018.

Los Estados Financieros han sido preparados debidamente y de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Los administradores de la Compañía, han sido los responsables del diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los mismos.

Como Comisaria Principal expreso mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, de acuerdo a la revisión efectuada que la Compañía da fei con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo veracidad de los registros contables, y que se ajusten a la debida y adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Oportunamente me ha sido entregada por parte de los administradores las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas. He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros presentan todos los aspectos materiales, la situación financiera de *Inpilo Compañía de Comercio S.A.* al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que se ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Asimismo considero que la administración de la compañía maneja adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Sobre cumplimiento a Ley Laboral debo manifestar que se ha cumplido en todo los ámbitos todas las obligaciones contraídas con los trabajadores, tanto en Seguridad social como en Remuneraciones canceladas en su debido tiempo.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Patricia Ordoñez P.

Comisaria Principal

Quito, 20 de Marzo del 2019